

**COMISIÓN ARBITRAL**  
**ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE**  
**Sesión N° 12**

---

En Santiago, a 23 de agosto de 2016, siendo las 12:00 hrs., tiene lugar la sesión N° 12 de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominado, "Alternativas de Acceso a Iquique", integrada por los señores Eduardo Jara Miranda, Abogado y quien preside, don Ricardo Jungmann Davies, Abogado, don Juan Manuel Valenzuela Garrido, Abogado y por Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe. La presente sesión se lleva a efecto en el domicilio de la Comisión Arbitral.

Don Eduardo Jara informa a los miembros de la Comisión, que con fecha 19 de agosto del presente año, fue recibido por el Secretario un escrito de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto, que rola a fs. 258, por el que solicita una prórroga del plazo que tenía para requerir e informar a este Tribunal, las instrucciones de su representado, como consta en el acta de la sesión N° 11, prorrogando dicho plazo hasta el viernes 26 de agosto del presente año. Solicita también, que la audiencia decretada para el día 24 de agosto sea suspendida y designar una nueva fecha para ella.

Procede en consecuencia adoptar el acuerdo respectivo.

**La Comisión Arbitral, por la unanimidad de sus miembros, acuerda:**

**A fs. 258: Como se pide. La actora tendrá hasta el día 26 de agosto del presente año para dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de 12 de agosto de 2016.**


**La audiencia decretada para el día 24 de agosto, se suspende, fijándose nueva fecha para el día 8 de septiembre del presente año, a las 15:30 hrs., la que se llevará a efecto en las oficinas del Tribunal, Moneda 920, of. 803 Santiago.**

Notifíquese el presente acuerdo a las partes, acompáñese a la demandada copia del escrito de su contraria.

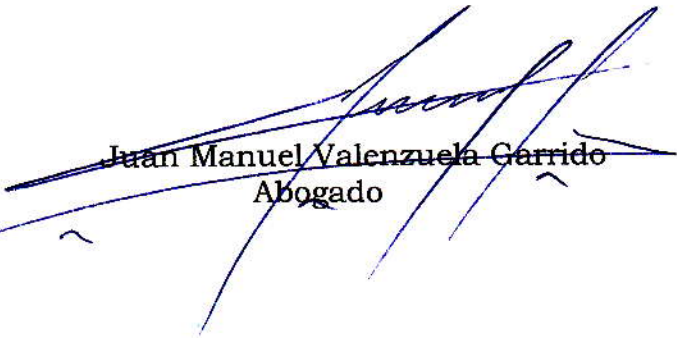
Siendo las 13:30 hrs. Se pone término a la presente sesión.



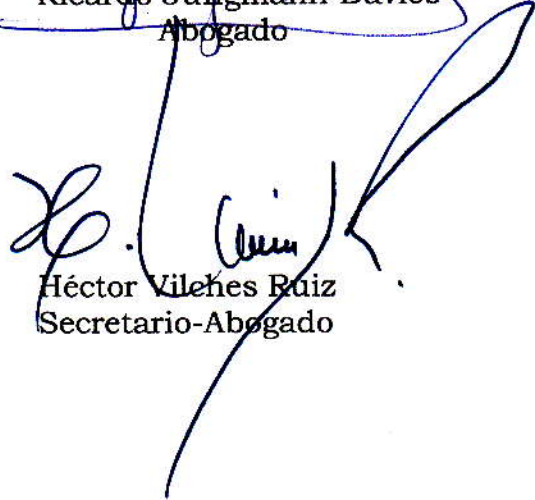
Eduardo Jara Miranda  
Presidente



Ricardo Jungmann Davies  
Abogado



Juan Manuel Valenzuela Garrido  
Abogado



Héctor Vileñas Ruiz  
Secretario-Abogado